

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE	Nancy Daniela Ortiz Vivas C.C. 1.023.920.126
DEMANDADO	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y la Nueva Eps.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00068 00
INSTANCIA	PRIMERA
TEMA	Derecho al Trabajo, Seguridad Social, y a la Salud
DECISIÓN	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Dentro de la acción de tutela interpuesta por **Nancy Daniela Ortiz Vivas** contra la **Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales –Dian y la Nueva Eps**, la accionante, interpuso recurso de impugnación contra la sentencia del veintinueve de junio de dos mil veintiuno (2021), dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por tanto es procedente conceder el recurso formulado. Teniendo en cuenta lo anterior se ordena ENVIAR el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese

Harold Andrés David Loaiza
Juez

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ
JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4adfd1241c50a7e324404df6e4392beb614d43af52f683f705cf4ee8d6
c97e42**

Documento generado en 06/07/2021 04:11:17 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**